

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EE0E464D25560B940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=279&ent_id=1&idoma=1



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO GENERAL 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el presente Informe se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, así como la efectiva nivelación del Presupuesto.

PRIMERO. - ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PREVISTOS CUADRO ECONÓMICO DE LOS INGRESOS

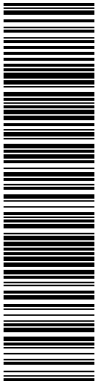
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.828.680,00
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	23.781.680,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	8.488.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	250.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	5.633.550,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	9.182.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	227.330,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	1.047.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	1.047.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	24.828.680,00

1.- Impuestos directos e indirectos (Capítulos 1 y 2).

Las previsiones de Impuestos municipales se han elaborado según los datos facilitados por el departamento de rentas y por el servicio provincial de recaudación y gestión tributaria de la Diputación de Badajoz.

Los ingresos previstos por impuestos directos e indirectos es la siguiente:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
-----------	-------------	-----------------------



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D2560B6940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=279&ent_id=1&idoma=1



11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. NATURALEZA RÚSTICA	310.000,00
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. NATURALEZA URBANA	6.300.000,00
11400	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	28.000,00
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.150.000,00
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	150.000,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	550.000,00
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.	250.000,00
TOTAL CAPÍTULO 1 Y 2		8.738.000

Respecto de la previsión para este ejercicio, en impuestos directos, se ha propuesto una cantidad que supone un 5,58 % inferior sobre la efectuada en el ejercicio 2023. Aparecen disminuidas las previsiones en IBI de naturaleza rústica, de características especiales, el IVTM, el IIVTNU y en el IAE. En este sentido, conviene subrayar que la cantidad propuesta es adecuada a la ejecución real prevista para 2023.

En los impuestos indirectos (ICIO) se prevé una disminución de 110%. En este caso, y al igual que los impuestos directos, la cantidad prevista para este ejercicio es más acorde, a juicio de quién suscribe, con la ejecución real prevista a 31 de diciembre de 2023.

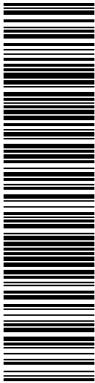
Se incluye tabla comparativa de los capítulos 1 y 2 respecto del presupuesto 2023 de ingresos en los mismos capítulos:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales 2024	Previsiones Iniciales 2023	Desviación +/-
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. NATURALEZA RÚSTICA	310.000,00	350.000,00	-40.000,00
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. NATURALEZA URBANA	6.300.000,00	6.175.000,00	125.000,00
11400	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	28.000,00	32.000,00	-4.000,00
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.150.000,00	1.180.000,00	-30.000,00
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	150.000,00	525.000,00	-375.000,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	550.000,00	700.000,00	-150.000,00
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.	250.000,00	525.000,00	-275.000,00
TOTAL CAPÍTULO 1 Y 2		8.738.000,00		

2.- Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos (Capítulo 3).

La previsión de tasas y precios públicos prevista para el ejercicio 2024 es la siguiente:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
30500	SERVICIO CEMENTERIO MUNICIPAL	15.000,00
30600	TASA MERCADO DE ABASTOS	12.000,00
32300	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	5.000,00
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	6.000,00



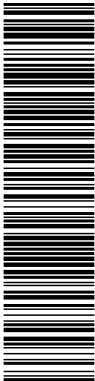
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCBF9A0DCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ide=273&ent_ide=1&idoma=1



32600	TASA POR RETIRADA VEHÍCULOS VÍA PÚBLICA Y DEPÓSITO MUNICIPAL	7.500,00
32800	SERVICIO DE VENTANILLA ÚNICA	150,00
32900	TASA CELEBRACIÓN DE BODAS	1.000,00
32901	TASA VENTA DE PLACAS VADO	600,00
32902	LICENCIA DE AUTO-TAXIS	200,00
32903	TASA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	2.000,00
32904	PADRÓN GUARDERIA RURAL	90.000,00
32905	TASA DERECHOS DE EXAMEN	2.500,00
32906	TASA INSPECCIÓN FACHADAS EN MAL ESTADO	15.000,00
32907	TASA MANTENIMIENTO DE SOLARES	50.000,00
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	170.000,00
33200	TASAS EMPRESAS EXPL. SERVICIOS: IBERDROLA, ETC.	550.000,00
33300	TASA ÚTIL PRIVAT O APROVE ESP EMP EXPL DE SER TELECOMUNIC.	20.000,00
33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	90.000,00
33800	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	32.000,00
33900	TASA APARCAMIENTO VEHÍCULOS EN EL PARKING	40.000,00
33901	TASA MERCADILLO	17.500,00
33902	TASA FERIAS Y MERCADOS	35.000,00
33903	TASA OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	30.000,00
33904	TASA APROVECHAMIENTO ESPECIAL TERRENOS CAJEROS AUTOMÁTICOS	2.000,00
34100	SERVICIOS ASISTENCIALES: AYUDA A DOMICILIO	25.000,00
34300	SERVICIOS DEPORTIVOS	450.000,00
34901	PRECIO PÚBLICO CURSOS UNIVERSIDAD POPULAR	10.000,00
34902	PRECIO PÚBLICO PUBLICIDAD MEDIOS COMUNICACIÓN	10.000,00
34903	PRECIO PÚBLICO ESCUELAS Y ACTIVIDADES CULTURALES	30.000,00
34904	PALACIO CONGRESOS	12.000,00
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	100,00
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	672.500,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	177.500,00
39210	RECARGO EJECUTIVO.	4.000,00
39211	RECARGO DE APREMIO.	120.000,00
39300	INTERESES DE DEMORA	45.000,00
39610	CUOTAS DE URBANIZACION SECTOR 4 CTRA GUADALUPE	600.000,00
39700	CÁNON POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.	2.000,00
39900	OTRO INGRESOS DIVERSOS	60.000,00
39901	RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS	80.000,00
39907	P.P.C.P. N.T. RECOGIDA DE BASURA	1.400.000,00
39908	AQUANEX. CANON ESTACION DEPURADORA AGUAS RESIDUALES	320.000,00
39909	P.P. RECIBO LUZ CONCESIONARIOS MERCADO ABASTOS	20.000,00
39910	OTROS INGRESOS DIVERSOS, CANON VERTIDO URBANO	48.000,00
39911	OTROS INGRESOS DIVERSOS, CANON VERTIDO POLIGONO MONTEPOZUELO.	4.000,00
39912	CHG, CANON ABASTECIMIENTO AGUA	100.000,00
39913	LIQUIDACIÓN DEL IVA	250.000,00
TOTAL TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		5.633.550,00

Para este ejercicio se ha presupuestado la cantidad de 5.633.550,00 €.

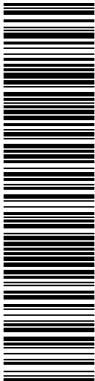
Respecto a las tasas, precios públicos y otros ingresos presupuestados para el



ejercicio 2024, con carácter general, suponen un 68 % más que el importe de los presupuestados para el ejercicio 2023.

En este sentido, se muestra tabla comparativa del capítulo 3:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones Iniciales 2023	Desviación +/-
30500	SERVICIO CEMENTERIO MUNICIPAL	15.000,00	14.500,00	500,00
30600	TASA MERCADO DE ABASTOS	12.000,00	20.000,00	-8.000,00
32300	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	5.000,00	6.000,00	-1.000,00
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	6.000,00	5.000,00	1.000,00
32600	TASA POR RETIRADA VEHÍCULOS VÍA PÚBLICA Y DEPÓSITO MUNICIPAL	7.500,00	20.000,00	-12.500,00
32800	SERVICIO DE VENTANILLA ÚNICA	150,00	150	0,00
32900	TASA CELEBRACIÓN DE BODAS	1.000,00	2.000,00	-1.000,00
32901	TASA VENTA DE PLACAS VADO	600,00	500	100,00
32902	LICENCIA DE AUTO-TAXIS	200,00	300	-100,00
32903	TASA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	2.000,00	4.000,00	-2.000,00
32904	PADRÓN GUARDERIA RURAL	90.000,00	62.500,00	27.500,00
32905	TASA DERECHOS DE EXAMEN	2.500,00	3.600,00	-1.100,00
32906	TASA INSPECCIÓN FACHADAS EN MAL ESTADO	15.000,00	11.000,00	4.000,00
32907	TASA MANTENIMIENTO DE SOLARES	50.000,00	0,00	50.000,00
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	170.000,00	115.000,00	55.000,00
33200	TASAS EMPRESAS EXPL. SERVICIOS: IBERDROLA, ETC.	550.000,00	295.000,00	255.000,00
33300	TASA ÚTIL PRIVAT O APROVE ESP EMP EXPL DE SER TELECOMUNIC.	20.000,00	20.000,00	0,00
33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	90.000,00	85.000,00	5.000,00
33800	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	32.000,00	40.000,00	-8.000,00
33900	TASA APARCAMIENTO VEHÍCULOS EN EL PARKING	40.000,00	40.000,00	0,00
33901	TASA MERCADILLO	17.500,00	18.700,00	-1.200,00
33902	TASA FERIAS Y MERCADOS	35.000,00	30.000,00	5.000,00
33903	TASA OCUPACIÓN VÍA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	30.000,00	25.000,00	5.000,00
33904	TASA APROVECHAMIENTO ESPECIAL TERRENOS CAJEROS AUTOMÁTICOS	2.000,00	3.000,00	-1.000,00
34100	SERVICIOS ASISTENCIALES: AYUDA A DOMICILIO	25.000,00	25.000,00	0,00
34300	SERVICIOS DEPORTIVOS	450.000,00	190.000,00	260.000,00
34901	PRECIO PÚBLICO CURSOS UNIVERSIDAD POPULAR	10.000,00	10.000,00	0,00
34902	PRECIO PÚBLICO PUBLICIDAD MEDIOS COMUNICACIÓN	10.000,00	13.000,00	-3.000,00
34903	PRECIO PÚBLICO ESCUELAS Y ACTIVIDADES CULTURALES	30.000,00	50.000,00	-20.000,00
34904	PALACIO CONGRESOS	12.000,00	20.000,00	-8.000,00
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	100,00	100	0,00
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	672.500,00	600.000,00	72.500,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	177.500,00	20.000,00	157.500,00
39210	RECARGO EJECUTIVO.	4.000,00	0,00	4.000,00
39211	RECARGO DE APREMIO.	120.000,00	115.000,00	5.000,00
39300	INTERESES DE DEMORA	45.000,00	50.000,00	-5.000,00
39610	CUOTAS DE URBANIZACION SECTOR 4 CTRA GUADALUPE	600.000,00	0,00	600.000,00
39700	CÁNON POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.	2.000,00	500	1.500,00
39900	OTRO INGRESOS DIVERSOS	60.000,00	81.880,00	-21.880,00
39901	RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS	80.000,00	80.000,00	0,00
39907	P.P.C.P. N.T. RECOGIDA DE BASURA	1.400.000,00	1.339.900,00	60.100,00



39908	AQUANEX. CANON ESTACION DEPURADORA AGUAS RESIDUALES	320.000,00	350.000,00	-30.000,00
39909	P.P. RECIBO LUZ CONCESIONARIOS MERCADO ABASTOS	20.000,00	0,00	20.000,00
39910	OTROS INGRESOS DIVERSOS, CANON VERTIDO URBANO	48.000,00	0,00	48.000,00
39911	OTROS INGRESOS DIVERSOS, CANON VERTIDO POLIGONO MONTEPOZUELO.	4.000,00	0,00	4.000,00
39912	CHG, CANON ABASTECIMIENTO AGUA	100.000,00	0,00	100.000,00
39913	LIQUIDACIÓN DEL IVA	250.000,00	0,00	250.000,00
AUMENTOS/ DISMUNICIONES PARTIDAS EQUIVALENTES 2023				1.866.920,00

Respecto del ejercicio 2024, no figuran en el presupuesto las siguientes partidas respecto de 2023:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales 2023
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS: COMUNICACIÓN PREVIA	500,00
34900	PRECIO PÚBLICO PISCINA CLIMATIZADA	40.000,00
34906	PRECIO PÚBLICO ENTRADA MUSEO CHARO ACERO	10.000,00
39902	VENTA LIBROS P. FELIPE TRIGO	100,00
39903	ACUERDO EELL SERVICIOS POLICIAS LOCALES	18.000,00
39904	CURSOS AULA MENTOR	100,00
		68.700,00

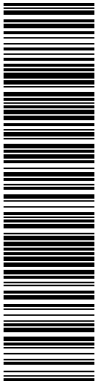
3.-Transferencias corrientes e ingresos patrimoniales (Capítulos 4 y 5).

Para la dotación de estos capítulos, se han incluido los derechos reconocidos en el presente año por participación en los tributos del Estado, así como la compensación por beneficios fiscales. Aparecen incluidos también los compromisos de subvención para la financiación de políticas sociales y de ayuda domiciliaria.

Por lo que se refiere a la participación en el Fondo Complementario de Financiación y Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, y al no disponer de información para el ejercicio 2024, se ha dotado una cantidad similar a la incluida en el presupuesto para el ejercicio 2023.

En este sentido se han presupuestado en el capítulo IV las siguientes cantidades:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	6.650.000,00
42020	COMPENSACIÓN POR BENEFICIOS FISCALES	830.000,00
45000	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	700.000,00
45002	CONVENIO CENTRO DE DÍA "VICTORIA MARTOS"	91.500,00
45003	CONVENIO CENTRO DE DÍA ALZHEIMER	183.000,00
45004	CONVENIO OFICINA DE IGUALDAD	28.000,00
45005	PROGRAMA ATENCIÓN A FAMILIAS	55.000,00
45006	PROGRAMA CIUDADES SALUDABLES	19.000,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B940EA342DEDCBF9A4DOCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1

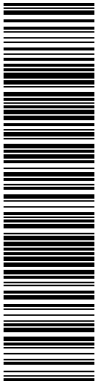


45008	CONVENIO SERVICIOS SOCIALES DE BASE	231.500,00
45013	SUBVENCIÓN: MANTENIMIENTO PLAZAS CENTRO ATENCIÓN DIURNA	4.500,00
45056	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	17.000,00
45061	CONVENIO OFICINA DE TURISMO	12.600,00
45062	SUBVENCIÓN PALACIO DE CONGRESO JUNTA DE EXTREMADURA	95.000,00
45063	SUBVENCIÓN TEATRO EN LA CALLE	15.000,00
45067	PROGRAMA PREVENCIÓN CONDUCTAS ADICTIVAS	19.000,00
45071	SUBV. CONSEJERIA FOMENTO...: PROMOCIÓN FIESTA CARRERITA	2.200,00
45080	SUBVENCIÓN RED DE TEATRO DE EXTREMADURA	50.000,00
45087	SUBVENCIÓN PREMIO FELIPE TRIGO	12.000,00
45088	SUBVENCIÓN FERIA DE LA TORTILLA	16.000,00
46100	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PREMIO FELIPE TRIGO	10.000,00
46101	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL: TEATRO EN LA CALLE	10.000,00
46102	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE BADAJOZ LA CARRERITA	10.000,00
46109	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PALACIO DE CONGRESO	95.000,00
46113	PROG. TEATRO PROFESIONAL "D RULE ARTISTAS EN EL TERRITORIO	2.500,00
48024	PATROCINIO BECAS ANTONIO HUERTAS MEJIAS	24.000,00
TOTAL CAPÍTULO 4		9.182.800,00

La cantidad presupuestada alcanza los 9.182.800,00 euros, que supone un 3,13 % inferior respecto del ejercicio 2023.

En el cuadro siguiente, puede apreciarse la comparativa con los saldos iniciales del presupuesto del ejercicio 2023 en las partidas presupuestadas para 2024:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones Iniciales 2023	Desviación +/-
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	6.650.000,00	6.510.000,00	140.000,00
42020	COMPENSACIÓN POR BENEFICIOS FISCALES	830.000,00	800.000,00	30.000,00
45000	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	700.000,00	440.000,00	260.000,00
45002	CONVENIO CENTRO DE DÍA "VICTORIA MARTOS"	91.500,00	91.500,00	0,00
45003	CONVENIO CENTRO DE DÍA ALZHEIMER	183.000,00	183.000,00	0,00
45004	CONVENIO OFICINA DE IGUALDAD	28.000,00	28.000,00	0,00
45005	PROGRAMA ATENCIÓN A FAMILIAS	55.000,00	55.700,00	-700,00
45006	PROGRAMA CIUDADES SALUDABLES	19.000,00	19.000,00	0,00
45008	CONVENIO SERVICIOS SOCIALES DE BASE	231.500,00	221.900,00	9.600,00
45013	SUBVENCIÓN: MANTENIMIENTO PLAZAS CENTRO ATENCIÓN DIURNA	4.500,00	4.500,00	0,00
45056	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	17.000,00	17.000,00	0,00
45061	CONVENIO OFICINA DE TURISMO	12.600,00	12.600,00	0,00
45062	SUBVENCIÓN PALACIO DE CONGRESO JUNTA DE EXTREMADURA	95.000,00	95.000,00	0,00
45063	SUBVENCIÓN TEATRO EN LA CALLE	15.000,00	15.000,00	0,00
45067	PROGRAMA PREVENCIÓN CONDUCTAS ADICTIVAS	19.000,00	22.200,00	-3.200,00
45071	SUBV. CONSEJERIA FOMENTO...: PROMOCIÓN FIESTA CARRERITA	2.200,00	2.200,00	0,00
45080	SUBVENCIÓN RED DE TEATRO DE EXTREMADURA	50.000,00	50.000,00	0,00
45087	SUBVENCIÓN PREMIO FELIPE TRIGO	12.000,00	12.000,00	0,00
45088	SUBVENCIÓN FERIA DE LA TORTILLA	16.000,00	16.000,00	0,00
46100	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PREMIO FELIPE TRIGO	10.000,00	10.000,00	0,00
46101	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL: TEATRO EN LA CALLE	10.000,00	10.000,00	0,00
46102	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE BADAJOZ LA CARRERITA	10.000,00	10.000,00	0,00



46109	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PALACIO DE CONGRESO	95.000,00	95.000,00	0,00
46113	PROG. TEATRO PROFESIONAL "D RULE ARTISTAS EN EL TERRITORIO	2.500,00	2.500,00	0,00
48024	PATROCINIO BECAS ANTONIO HUERTAS MEJIAS	24.000,00	0	24.000,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN EN PARTIDAS EQUIVALENTES 2023/2024				459.700,00

Por otro lado, no se han incluido en el ejercicio 2024 las siguientes partidas respecto del ejercicio 2023:

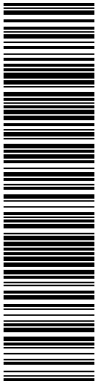
Económica	Descripción	Previsiones Iniciales 2023
42001	SUBVENCIÓN INAEEM TEATRO EN LA CALLE	7.100,00
45007	SUBVENCIÓN PROGRAMA CRISOL	112.200,00
45075	SUBV.PROGRAMA COLABORACION ECONOMICA MUNICIPAL EMPLEO 2023	1.000.000,00
46301	SUBVENCIÓN MANCOMUNIDAD "PROG DINAMIZACIÓN SOCIOCOMUNITARIA"	87.500,00
DISMINUCIÓN RESPECTO A 2023 POR NO PRESUPUESTADAS EN 2024		1.206.800,00

En el capítulo V, de ingresos patrimoniales, se prevén los intereses de depósitos, la renta procedente de bienes inmuebles y los productos de concesiones administrativas y aprovechamientos especiales, según se detalla:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS	5.000,00
54102	ARRENDAMIENTOS LOCALES CENTRO EMPRESARIAL	1.000,00
54200	ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS	21.000,00
55000	CONCESIÓN SRVICIO ESTACIONAMIENTO CON REGULACIÓN HORARIA	15.000,00
55002	CONCESIÓN RESTAURANTE PISCINA MUNICIPAL	42.500,00
55004	CONCESIÓN ESTACIÓN DE AUTOBUSES	30.000,00
55005	CONCESIÓN CAFETERÍA PISCINA CLIMATIZADA CUBIERTA	20.000,00
55008	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA ANTENAS EN CUBIERTA EDIFICIO SILO.	3.900,00
55009	CONCESIÓN ADMTVA. ESTACIÓN REGULACIÓN CHARCO DEL BICHO	120,00
55010	CÁNON ANUAL CONCESIÓN ISLETA CUÑA INDUSTRIAL	250,00
55012	CONCESIÓN ADMTA CAFETERIA MILLENIUM	7.560,00
55013	NICHOS Y COLUMBARIOS CEMENTERIO	75.000,00
55200	DERECHO DE SUPERFICIE PLANTA FOTOVOLTAICA	6.000,00
TOTAL CAPÍTULO V		227.330,00

El importe inicial de la partida es un 49,94 % inferior a la presupuestada en el ejercicio 2023. Tales variaciones pueden apreciarse en el siguiente cuadro adjunto:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones Iniciales 2023	Desviación +/-
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS	5.000,00	100,00	4.900,00
54102	ARRENDAMIENTOS LOCALES CENTRO EMPRESARIAL	1.000,00	4.500,00	-3.500,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25650B940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadistica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



54200	ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS	21.000,00	12.500,00	8.500,00
55000	CONCESIÓN SRVICIO ESTACIONAMIENTO CON REGULACIÓN HORARIA	15.000,00	15.000,00	0,00
55002	CONCESIÓN RESTAURANTE PISCINA MUNICIPAL	42.500,00	42.500,00	0,00
55004	CONCESIÓN ESTACIÓN DE AUTOBUSES	30.000,00	37.000,00	-7.000,00
55005	CONCESIÓN CAFETERÍA PISCINA CLIMATIZADA CUBIERTA	20.000,00	6.000,00	14.000,00
55008	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA ANTENAS EN CUBIERTA EDIFICIO SILO.	3.900,00	3.900,00	0,00
55009	CONCESIÓN ADMTVA. ESTACIÓN REGULACIÓN CHARCO DEL BICHO	120,00	120,00	0,00
55010	CÁNON ANUAL CONCESIÓN ISLETA CUÑA INDUSTRIAL	250,00	250,00	0,00
55012	CONCESIÓN ADMTA CAFETERIA MILLENIUM	7.560,00	8.000,00	-440,00
55013	NICHOS Y COLUMBARIOS CEMENTERIO	75.000,00	155.000,00	-80.000,00
55200	DERECHO DE SUPERFICIE PLANTA FOTOVOLTAICA	6.000,00	4.450,00	1.550,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN EN PARTIDAS EQUIVALENTES 2023/2024				-61.990,00

Por otro lado, esta variación también se explica por la no inclusión de partidas en 2024 respecto de 2023, que son las siguientes:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales 2023
54101	ARRENDAMIENTO HOSPITAL SANTA JUSTA	156.000,00
55015	CONCESIÓN ADMTVA KIOSCO-CAFETERIA ESTACION AUTOBUSES	850,00
55016	CONCESIÓN ADMTVA CAFETERÍA PALACIO DE CONGRESOS	8.000,00
DISMINUCIÓN RESPECTO A 2023 POR NO PRESUPUESTADAS EN 2024		164.850,00

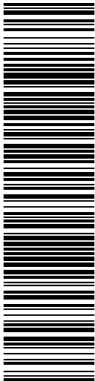
4.- Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6).

Se prevé para 2023 un importe de 1.047.000,00 €, en concepto de enajenación de inversiones, según se detalla:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
60903	VENTA DE PARCELAS AVDA. DE LOS DEPORTES	734.000,00
60905	VENTA PARCELAS SECTOR INDUSTRIAL MONTEPOZUELO-1	313.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6		1.047.000,00

De conformidad con el informe emitido por el Servicio de Urbanismo, las parcelas previstas para su enajenación y su valor sin IVA, son las siguientes:

PARCELAS AVDA DE LOS DEPORTES					
Nº FINCA REGISTRAL	Nº DE PARCELA	UBICACIÓN	VALOR ENAJENACIÓN (SIN I.V.A.)	I.V.A.	VALOR ENAJENACIÓN (CON I.V.A.)
40.963	P-014	C/ Castillo Encomienda, nº 14-A	32.551,34 €	6.835,78 €	39.387,12 €
40.966	P-017	C/ Castillo Encomienda, nº 18	32.551,34 €	6.835,78 €	39.387,12 €
40.967	P-018	C/ Castillo Encomienda, nº 18-A	32.551,34 €	6.835,78 €	39.387,12 €
40.978	P-029	C/ Antonio de Nebrija, nº 39	32.551,34 €	6.835,78 €	39.387,12 €
40.979	P-030	C/ Antonio de Nebrija, nº 37	32.551,34 €	6.835,78 €	39.387,12 €
40.993	P-044	C/ Antonio de Nebrija, nº 9	30.620,97 €	6.430,40 €	37.051,37 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1



40.996	P-047	C/ Castillo Encomienda, nº 24-A	55.149,84 €	11.581,47 €	66.731,31 €
40.997	P-048	C/ Castillo Encomienda, nº 26	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
40.998	P-049	C/ Castillo Encomienda, nº 26-A	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
40.999	P-050	C/ Castillo Encomienda, nº 28	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
41.000	P-051	C/ Castillo Encomienda, nº 28-A	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
41.001	P-052	C/ Castillo Encomienda, nº 30	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
41.002	P-053	C/ Castillo Encomienda, nº 30-A	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
41.003	P-054	C/ Castillo Encomienda, nº 32	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
41.004	P-055	C/ Castillo Encomienda, nº 32-A	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
41.005	P-056	C/ Castillo Encomienda, nº 34	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
41.006	P-057	C/ Castillo Encomienda, nº 34-A	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
41.011	P-062	C/ de Alemania, nº 17	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
41.012	P-063	C/ de Alemania, nº 15	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
41.013	P-064	C/ de Alemania, nº 13	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
41.014	P-065	C/ de Alemania, nº 11	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
41.018	P-069	C/ de Alemania, nº 3	32.399,94 €	6.803,99 €	39.203,93 €
TOTAL VALOR 22 PARCELAS			734.526,61 €	154.250,62 €	888.777,23 €

PARCELAS MONTEPOZUELO

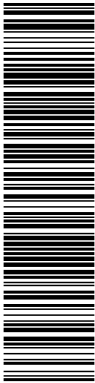
Nº FINCA REGISTRAL	Nº DE PARCELA	UBICACIÓN	VALOR ENAJENACIÓN (SIN I.V.A.)	I.V.A.	VALOR ENAJENACIÓN (CON I.V.A.)
38.236	39.4.	Vial nº 1. parcela nº 39.	78.334,61 €	16.450,27 €	94.784,88 €
38.236	39.5.	Vial nº 1. parcela nº 39.	78.334,61 €	16.450,27 €	94.784,88 €
38.236	39.6.	Vial nº 1. parcela nº 39.	78.334,61 €	16.450,27 €	94.784,88 €
38.236	39.7.	Vial nº 1. parcela nº 39.	78.334,61 €	16.450,27 €	94.784,88 €
TOTAL VALOR 4 NAVES CON PARCELA			313.338,44 €	65.801,08 €	379.139,52 €

En este capítulo, se ha producido una disminución respecto del ejercicio 2023 del 46,21%, cuyo cuadro comparativo en partidas equivalentes en ambos ejercicios es el siguiente:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones Iniciales 2023	Desviación +/-
60903	VENTA DE PARCELAS AVDA. DE LOS DEPORTES	734.000,00	475.000,00	259.000,00
60905	VENTA PARCELAS SECTOR INDUSTRIAL MONTEPOZUELO-1	313.000,00	0,00	313.000,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN EN PARTIDAS EQUIVALENTES 2023/2024				572.000,00

Y, respecto de 2023, no se han incluido en el presupuesto de 2024 las siguientes partidas:

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales 2023
60301	VENTA DE PARCELAS SECTOR PALACIO DE CONGRESOS	125.000,00
60303	VENTA DE PARCELA PARQUE COMERCIAL RIVERA DEL GUADIANA	500.000,00
60304	VENTA PARCELA URBANA SI 1.2 CTRA. GUADALUPE	347.225,00
60900	VENTA TERRENO EN EL CEMENTERIO	100,00



60904	VENTA PARCELAS URBANAS SI 1.2 CTRA. GUADALUPE	818.400,00
DISMINUCIÓN RESPECTO A 2023 POR NO PRESUPUESTADAS EN 2024		1.790.725,00

5.- Transferencias de capital (Capítulo 7).

No se incluye cantidad alguna.

6.- Activos y Pasivos Financieros (Capítulos 8 y 9).

En activos financieros no se incluye cantidad alguna, ni en el capítulo 8 “Activos financieros”, ni en el capítulo 9 “Pasivos Financieros”.

SEGUNDO. - ANÁLISIS DE LOS GASTOS PREVISTOS

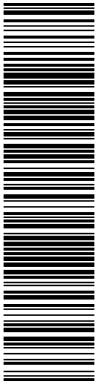
Al igual que la de ingresos, la estructura del estado de gastos del Presupuesto elaborado, se ajusta a la aprobada por la EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Los créditos dotados en el Presupuesto de Gastos, lo son en cuantía suficiente para atender las obligaciones que se deriven de las retribuciones del personal, de las adquisiciones, obras, bienes, servicios y demás gastos en general que se realicen en el próximo año, en cumplimiento al principio de temporalidad de los créditos que dispone el artículo 176 del RDL 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Señalar a este respecto que se dota también cantidad suficiente para atender los compromisos de gastos adquiridos con relación a los de carácter plurianual, de conformidad con lo previsto en el artículo 174 del mismo texto legal y de la deuda financiera.

No obstante lo anterior, es necesario señalar que, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes, salvo que se trate de parcelas sobrantes de vías públicas no edificables o de efectos no utilizables en servicios municipales o provinciales.

Esta limitación de destino de los ingresos procedentes de los bienes patrimoniales, ha sido tenida en cuenta según lo establecido en el Anexo de Inversiones.

Del mismo modo, y de conformidad con la regla 21 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, un proyecto de gasto es una unidad de gasto



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCBF9A0DCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfo/Estadistica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



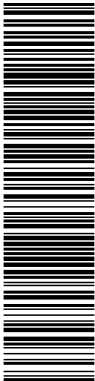
presupuestario perfectamente identificable, en términos genéricos o específicos, cuya ejecución, se efectúe con cargo a créditos de una o varias aplicaciones presupuestarias y se extienda a uno o más ejercicios, requiere un seguimiento y control individualizado y, en este sentido, tendrán la consideración de proyectos de gasto los proyectos de inversión incluidos en el Anexo de Inversiones que acompaña al Presupuesto.

CUADRO ECONÓMICO DE LOS GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Ayuntamiento
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.515.930,00
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	23.161.165,00
1	GASTOS DE PERSONAL	11.246.240,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.542.835,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.111.190,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	60.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	1.354.765,00
6	INVERSIONES REALES	1.228.765,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	126.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	312.750,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	307.750,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	24.828.680,00

1.- Gastos de Personal (Capítulo 1).

Entrando a analizar las dotaciones a nivel de capítulo, podemos decir con respecto al de "Gastos del Personal", que se han dotado las cantidades indicadas por el departamento de personal conforme al anexo que se integra en el expediente de Presupuesto General para 2024, en cuantía suficiente para atender las retribuciones de la plantilla de Funcionarios, eventuales, laborales y temporales, fijadas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, con una previsión de incremento del 2%. Igualmente, en el capítulo 5, Fondo de Contingencia, se ha presupuestado la cantidad de 60.000,00 €, que se incluye a fin de dar cobertura, en su caso, a la subida adicional condicionada del 0,5 %, con efectos desde el día 1 de enero, e incluida en el acuerdo primero del Acuerdo Marco suscrito entre el Estado y los representantes sindicales de los funcionarios



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfo/Estadistica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



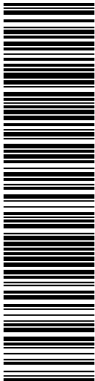
(Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI", publicada en el BOE nº 276, de 16 de noviembre de 2022).

Se dotan también las asignaciones de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, así como cuotas a la Seguridad Social de la totalidad del personal afecto.

La cantidad presupuestada en este Capítulo es de 11.246.240,00, que supone un 13,88% más que lo presupuestado en el ejercicio pasado y el 45,29 % del presupuesto de gasto total, que asciende a 24.828.680,00 €.

Se adjunta el cuadro con las partidas de gastos correspondientes y sus saldos iniciales:

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	270.178,02
110	PERSONAL EVENTUAL.	222.773,90
12000	FUNCIONARIOS. SUELDOS DEL GRUPO A1.	412.917,83
12001	FUNCIONARIOS. SUELDOS DEL GRUPO A2.	443.961,15
12003	FUNCIONARIOS. SUELDOS DEL GRUPO C1.	880.136,65
12004	FUNCIONARIOS. SUELDOS DEL GRUPO C2.	391.577,34
12005	FUNCIONARIOS. SUELDOS DEL GRUPO AP.	60.496,16
12006	FUNCIONARIOS. TRIENIOS	352.267,12
12100	FUNCIONARIOS. COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.078.685,52
12101	FUNCIONARIOS. COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.377.094,26
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO.	706.997,21
13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FIJO.	732.575,21
13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL.	395.610,56
13102	RETRIB. PERS. LAB. TEMPORAL SERV. SOCIAL BASE.	56.828,84
13114	PERSONAL PAEL	246.400,00
15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS.	80.000,00
15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	20.000,00
15002	PRODUCTIVIDAD FESTIVO POLICÍA.	60.000,00
15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS.	66.000,00
15101	GRATIFICACIONES PERSONAL LABORAL.	10.000,00
15103	GRATIFIC. POLICÍA LOCAL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	100.000,00
15200	CARRERA PROFESIONAL FUNCIONARIOS.	400.000,00
15201	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LABORAL.	35.000,00
16000	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS.	1.830.450,29



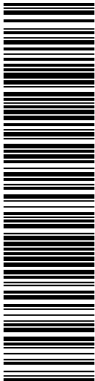
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25650B6940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



16001	SEGURIDAD SOCIAL MIEMBROS CORPORACIÓN.	94.562,31
16002	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL FIJO.	513.474,20
16003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL.	163.441,70
16009	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SERVICIO SOCIAL BASE.	20.440,86
16026	SEGURIDAD SOCIAL BOLSA PAEL	104.000,00
16031	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EVENTUAL.	77.970,87
16102	AYUDA JUBILACIÓN PERSONAL AYUNTAMIENTO.	42.000,00
16205	SEGUROS CONCEJALES CORPORACIÓN.	300,00
16205	PÓLIZAS SEGUROS EMPLEADOS PÚBLICOS.	100,00
TOTAL CAPÍTULO 1		11.246.240,00

Se incluye a continuación, cuadro comparativo con el ejercicio 2023:

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES 2024	CRÉDITOS INICIALES 2023	DIFERENCIA +/-
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	270.178,02	180.765,86	89.412,16
110	PERSONAL EVENTUAL.	222.773,90	189.498,60	33.275,30
12000	FUNCIONARIOS. SUELDOS DEL GRUPO A1.	412.917,83	284.663,65	128.254,18
12001	FUNCIONARIOS. SUELDOS DEL GRUPO A2.	443.961,15	199.022,00	244.939,15
12003	FUNCIONARIOS. SUELDOS DEL GRUPO C1.	880.136,65	657.131,88	223.004,77
12004	FUNCIONARIOS. SUELDOS DEL GRUPO C2.	391.577,34	328.651,07	62.926,27
12005	FUNCIONARIOS. SUELDOS DEL GRUPO AP.	60.496,16	192.712,92	-132.216,76
12006	FUNCIONARIOS. TRIENIOS	352.267,12	200.386,92	151.880,20
12100	FUNCIONARIOS. COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.078.685,52	817.926,89	260.758,63
12101	FUNCIONARIOS. COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	1.377.094,26	1.071.304,26	305.790,00
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO.	706.997,21	238.693,18	468.304,03
13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FIJO.	732.575,21	208.401,48	524.173,73
13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL.	395.610,56	944.079,59	-548.469,03
13102	RETRIB. PERS. LAB. TEMPORAL SERV. SOCIAL BASE.	56.828,84	143.705,87	-86.877,03
13114	PERSONAL PAEL	246.400,00	112.000,00	134.400,00
15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS.	80.000,00	45.000,00	35.000,00
15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	20.000,00	125.000,00	-105.000,00
15002	PRODUCTIVIDAD FESTIVO POLICÍA.	60.000,00	50.000,00	10.000,00
15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS.	66.000,00	11.000,00	55.000,00
15101	GRATIFICACIONES PERSONAL LABORAL.	10.000,00	56.259,89	-46.259,89
15103	GRATIFIC. POLICÍA LOCAL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	100.000,00	100.000,00	0,00
15200	CARRERA PROFESIONAL FUNCIONARIOS.	400.000,00	175.346,73	224.653,27
15201	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LABORAL.	35.000,00	121.502,57	-86.502,57
16000	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS.	1.830.450,29	1.299.941,71	530.508,58
16001	SEGURIDAD SOCIAL MIEMBROS CORPORACIÓN.	94.562,31	63.268,05	31.294,26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04E0E464D25560B940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ide=273&ent_ide=1&idoma=1



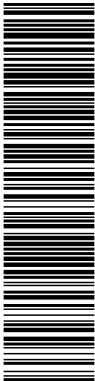
16002	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL FIJO.	513.474,20	159.030,61	354.443,59
16003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL.	163.441,70	407.221,35	-243.779,65
16009	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SERVICIO SOCIAL BASE.	20.440,86	70.780,50	-50.339,64
16026	SEGURIDAD SOCIAL BOLSA PAEL	104.000,00	38.000,00	66.000,00
16031	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EVENTUAL.	77.970,87	66.398,71	11.572,16
16102	AYUDA JUBILACIÓN PERSONAL AYUNTAMIENTO.	42.000,00	36.000,00	6.000,00
16205	SEGUROS CONCEJALES CORPORACIÓN.	400,00	400,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 1		11.246.240,00		2.652.145,71

Igualmente, se incluye cuadro de partidas de 2023, no incluidas en el ejercicio 2024:

PARTIDAS NO INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO 2024		
ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES 2023
13103	RETRIB. PERS. LABORAL TEMPORAL OFICINA TURISMO.	23.408,00
13104	PERSONAL AYUDA A DOMICILIO.	9.865,44
13105	R.PERS. LAB.TEMPORAL: CENTRO DÍA VICTOR GUERRERO	14.798,15
13107	RETRIB.PERSONAL PROYECTO "CIUDADES SALUDABLES"	20.700,00
13119	PERSONAL PROG FAMILIAS DESFAV. EN RIESGO SOCIAL.	46.100,00
13131	PERSONAL PROGAMA CRISOL.	71.569,27
13134	PERSONAL PROGRAMA COLAB ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2023	680.000,00
13136	PERSONAL OFICINA DE IGUALDAD.	21.165,85
16014	S. SOCIAL PERSONAL LAB TEMPORAL OFICINA TURISMO.	8.168,58
16020	SEG. SOCIAL PROYECTO "CIUDADES SALUDABLES	7.750,00
16024	S. SOCIAL PERS LAB: CENTRO DÍA VICTOR GUERRERO	5.291,28
16025	SEG. SOCIAL PROGRAMA FAMILIAS DESFAVORECIDAS	21.515,34
16033	SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA CRISOL.	23.318,30
16034	S. SOCIAL P. COLABORACION ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLE2023	320.000,00
16041	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OFICINA DE IGUALDAD	6.995,50
		1.280.645,71

En el capítulo de personal, hay que señalar que muchas de las plazas que figuraban vacantes en el ejercicio 2023 en el anexo de personal funcionario, ya han sido cubiertas como consecuencia del proceso de estabilización que se está llevando a cabo, por lo que muchas de las cantidades que en 2023 se encontraban presupuestadas como personal laboral, han pasado a formar parte de las partidas presupuestarias correspondientes a personal funcionario, al ser incluidas como vacantes en el anexo de personal funcionario.

En este momento, se continúa con los procesos de estabilización, sobre todo de personal funcionario por el sistema de concurso oposición, así como de personal



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B940EA342DEDCBF9A4DCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



laboral fijo, también por concurso oposición y que, previsiblemente, finalizarán antes del 31 de diciembre. En el anexo de personal, tanto funcionario como laboral fijo, se han incluido a aquellas personas que han tomado posesión de las correspondientes plazas que figuraban vacantes y que venían siendo ocupadas por dichas personas como personal laboral. No obstante lo anterior, y ante la inminencia de la toma de posesión o firma de contratos en el caso de personal laboral fijo antes del 31 de diciembre, desde el punto de vista presupuestario se acredita que se ha tenido en cuenta esta circunstancia, habiéndose procedido a presupuestar la realidad del personal de esta Corporación a 1 de enero de 2024.

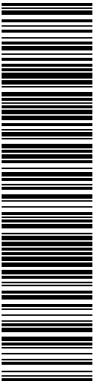
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo 2).

En el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", se han dotado créditos suficientes para atender los contratos suscritos por esta Administración, en base a las previsiones estimadas, así como para la realización de aquellas otros servicios y actividades que resulten necesarios realizar en el próximo año, según estimaciones manifestadas por las distintas concejalías.

El importe presupuestado asciende a 9.542.835,00 €, que supone un 13,19 % más que lo presupuestado el ejercicio anterior, y un 38,43 % del total del presupuesto de gastos para el ejercicio 2024.

Se adjunta tabla desglosada de los gastos para el ejercicio 2024, por clasificación económica:

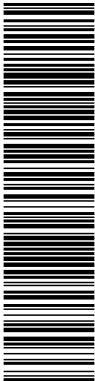
ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
202	ARREND. DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	139.800,00
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTAL Y UTILLAJE.	119.700,00
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	99.600,00
209	CÁNONES. TRATAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS.	350.000,00
20901	CÁNON ESTACIÓN DEPURADORA AGUAS RESIDUALES.	320.000,00
20902	CANON VERTIDO URBANO VVA.DE LA SERENA	22.500,00
20903	CANON VERTIDO POLIGONO MONTEPOZUELO VVA.DE LA SERENA	3.100,00
2100	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	347.400,00
212	MANT. Y CONSERV EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	78.000,00
213	MANT. Y REP. MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE.	151.440,00
21300	MANTENIMIENTO EXTINTORES MUNICIPALES.	5.500,00
21301	MANTENIMIENTO ASCENSORES MUNICIPALES.	7.200,00
214	MANTEN Y REPARACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	33.800,00
21600	MANTEN Y REPARAC EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN.	37.200,00
21601	PLAN MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, MTO SOFTWARE.	65.100,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCEBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



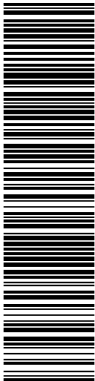
21602	PLATAFORMA ELECTRÓNICA	133.000,00
21605	MTO PÁGINA WEB CORPORATIVA	15.000,00
22000	SUMINISTRO MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	25.000,00
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	19.600,00
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	29.000,00
22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.298.000,00
22101	SUMINISTRO AGUA.	16.000,00
22102	SUMINISTRO GAS.	80.700,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	349.200,00
22104	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO	75.000,00
22105	ADQUISICIÓN AGUA.	1.000,00
22107	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	60.700,00
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	300,00
22109	REACTIVOS PARA PISCINAS MUNICIPALES.	35.375,00
22110	SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	23.000,00
22111	SUMIN. REPUESTOS DE MAQ., UTILAJE Y ELEMENTOS TPTE.	7.000,00
22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	1.000,00
22114	MATERIAL DEPORTIVO ESCUELA DE GOLF.	1.000,00
22200	GASTOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	90.000,00
22201	GASTOS POSTALES.	43.500,00
22205	REPARTO DOMICILIARIO CORRESPONDENCIA.	2.500,00
223	GASTOS TRANSPORTES.	6.000,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES.	14.000,00
22401	PRIMAS DE SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL.	32.000,00
22402	PRIMA SEGUROS DAÑOS Y RESP.CIVIL PAL. CONGRESOS	20.000,00
22403	PRIMAS DE SEGUROS DRÓN.	640,00
22405	PRIMAS DE SEGUROS DAÑOS MATERIALES	6.750,00
22500	TRIBUTOS ESTATALES.	210,00
22501	TRIBUTOS COM. AUTÓNOMAS. IMPUESTO VERTEDERO.	90.000,00
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	100,00
22503	CÁNON ABASTECIMIENTO AGUA	130.000,00
22504	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	200,00
226	GASTOS DIVERSOS.	67.000,00
22601	ACTIVIDADES CERTAMEN "FELIPE TRIGO".	40.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	25.800,00
22603	GASTOS PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	3.000,00
22604	GASTOS PROCEDIMIENT. JURÍDICOS, CONTENCIOSOS Y SIMILARES	8.000,00
22605	ESCUELAS MUNICIPALES DE CULTURA.	7.000,00
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	500,00
22608	GASTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO.	5.000,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCEBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



22609	ACT CULTURALES, DEPORTIVAS Y FESTEJOS POPULARES.	193.600,00
22610	GASTOS DIVERSOS BANDA DE MÚSICA.	5.000,00
22611	FERIA DE LA TORTILLA	20.000,00
22612	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES JUVENILES.	20.000,00
22613	TEATRO EN LA CALLE.	47.000,00
22614	CAMPAÑA EDUCACIÓN VIAL.	1.000,00
22615	ACTIVIDADES PREVENCIÓN CONDUCTAS ADICTIVAS.	9.700,00
22616	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS.	300,00
22617	INDEMNIZACIONES.	3.000,00
22618	MANTENIMIENTO FUENTES PÚBLICAS.	12.400,00
22620	PROGRAMA MAYORES ACTIVOS	9.000,00
22621	CAMPAÑAS DE COMERCIO.	75.000,00
22622	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.	21.500,00
22624	MANTENIMIENTO SERVICIOS SOCIAL DE BASE.	2.520,00
22626	SERVICIO TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.	22.650,00
22627	PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL.	10.600,00
22631	RED DE TEATRO DE EXTREMADURA.	75.000,00
22634	FERIA DEL COLECCIONISMO.	5.000,00
22635	GASTOS DIVERSOS PALACIO DE CONGRESOS	15.000,00
22636	CAMPAÑAS DE NAVIDAD	75.000,00
22637	CURSO DE FORMACIÓN CONTÍNUA.	3.000,00
22638	FESTIVAL DE FOLKLORE ANTONIA TEJEDA.	3.500,00
22640	GASTOS DIVERSOS: CONSEJO LOCAL JUVENTUD.	2.500,00
22642	PROG. TEATRO PROF."D RULE ARTISTAS EN TERRITORIO"	2.500,00
22643	PATROCINIO ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	10.000,00
22644	GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE.	15.000,00
22651	ACTIVIDADES OFICINA IGUALDAD	5.000,00
22654	SEMANA DE LA SALUD DEL MAYOR.	2.500,00
22657	PROMOCIÓN TURÍSTICA.	5.000,00
22658	GASTOS DIVERSOS UNIDAD CANINA	3.000,00
22659	GASTOS DIVERSOS TRANSEUNTES	300,00
22660	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO EDUCACIÓN VIAL	3.000,00
22661	GASTOS DIVERSOS UNIDAD AÉREA	4.000,00
22662	ACTIVIDADES FIESTA LA CARRERITA.	15.000,00
22663	MULTA Y SANCIONES.	200,00
22664	CAMPAÑAS DE RECICLAJE	1.000,00
22665	SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD	1.900,00
22666	ACTIVIDADES ONGS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1.000,00
22670	ACTIVIDADES PROGRAMA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	1.000,00
22676	GASTOS DIVERSOS CENTRO MUSEÍSTICO CHARO ACERO	5.000,00



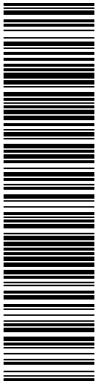
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D2560B6940EA342DEDCBF9A0DCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



22687	PLAN SALUD MENTAL	8.000,00
22699	CIUDADES SALUDABLES ACTIVIDADES.	2.000,00
22700	LIMP Y ASEO: GESTIÓN SERV R.S.U. Y LIMPIEZA VIARIA.	2.325.000,00
22700	LIMP Y ASEO: CONT. SERV. LIMPIEZA COLEGIOS PÚBL.	306.500,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO, MERCADO DE ABASTOS.	33.000,00
22703	GESTIÓN NÓMINAS.	30.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	38.100,00
22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	600.000,00
22709	CAMPAÑAS SANITARIAS.	20.000,00
22711	CONTROL SANITARIO DE PALOMAS.	12.100,00
22712	GASTOS ACTIVIDADES DE SANIDAD.	1.000,00
22713	SERVICIOS BANCARIOS.	5.000,00
22714	TRABAJOS DE IMPRESIÓN.	10.000,00
22715	GASTOS SERVICIOS DE VIAJE.	300,00
22717	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS.	64.450,00
22720	CENTRO DE DÍA "VICTORIA MARTOS".	91.500,00
22721	CENTRO DE DÍA DE ALZHEIMER.	183.000,00
22724	PLAZAS ATENCIÓN DIURNAS: SERVICIO DE COMIDA.	6.000,00
22726	TRAB. ENCARGO MEDIOS PROPIOS MTO CAMPO DE GOLF	154.000,00
22728	TRAB ENCARGO M. PROPIOS MTO.ZONAS VERDES MUNIC	43.000,00
22729	TRAB. ENCARGO M.PROP. MTO. RED CAMINOS MUNICIPAL.	46.000,00
22731	TRANSP. PERSONAS MAYORES MOVILIDAD REDUCIDA.	8.000,00
22732	PREST. SERV. M. PROPIOS, SERV.GUARDERÍA RURAL.	39.400,00
22733	TRAB. ENCARGO MEDIOS PROPIOS EN PARQ. AURORA	15.800,00
22734	TRABAJOS ENCARGO A MEDIOS PROPIOS MTO. PARCELA NOGALES	11.150,00
22738	TRAB.ENCARGO MEDIOS PROPIOS PODA ARBOLES	77.600,00
22739	TRAB. ENCARGO MEDIOS PROPIOS MANTEMINIMIENTO DE SOLARES	50.000,00
228	TASAS INDUSTRIALES Y BOLETINES DE ENGANCHE.	2.000,00
23000	GASTOS DIETAS MIEMBROS ÓRGANOS GOBIERNO.	700,00
23001	DIETAS DEL PERSONAL.	950,00
231	LOCOMOCIÓN.	7.200,00
23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES.	1.000,00
23301	ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS.	100.000,00
TOTAL CAPÍTULO 2		9.542.835,00

Del mismo modo que en los capítulos anteriores, se muestra una tabla comparativa con el ejercicio anterior:

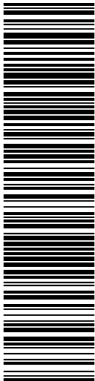
ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS INICIALES 2023	DIFERENCIA +/-
202	ARREND. DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	139.800,00	133.200,00	6.600,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25650B940EA342DEDCBF9A4DOCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



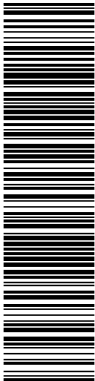
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTAL Y UTILLAJE.	119.700,00	97.000,00	22.700,00
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	99.600,00	92.900,00	6.700,00
209	CÁNONES. TRATAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS.	350.000,00	350.000,00	0,00
20901	CÁNON ESTACIÓN DEPURADORA AGUAS RESIDUALES.	320.000,00	350.000,00	-30.000,00
20902	CANON VERTIDO URBANO VVA.DE LA SERENA	22.500,00	0,00	22.500,00
20903	CANON VERTIDO POLIGONO MONTEPOZUELO VVA.DE LA SERENA	3.100,00	0,00	3.100,00
2100	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	347.400,00	261.390,00	86.010,00
212	MANT. Y CONSERV EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	78.000,00	69.000,00	9.000,00
213	MANT. Y REP. MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE.	151.440,00	145.740,00	5.700,00
21300	MANTENIMIENTO EXTINTORES MUNICIPALES.	5.500,00	0,00	5.500,00
21301	MANTENIMIENTO ASCENSORES MUNICIPALES.	7.200,00	6.700,00	500,00
214	MANTEN Y REPARACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	33.800,00	37.800,00	-4.000,00
21600	MANTEN Y REPARAC EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN.	37.200,00	25.200,00	12.000,00
21601	PLAN MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, MTO SOFTWARE.	65.100,00	250.000,00	-184.900,00
21602	PLATAFORMA ELECTRÓNICA	133.000,00	125.100,00	7.900,00
21605	MTO PÁGINA WEB CORPORATIVA	15.000,00	0,00	15.000,00
22000	SUMINISTRO MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	25.000,00	25.000,00	0,00
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	19.600,00	19.600,00	0,00
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	29.000,00	39.100,00	-10.100,00
22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.298.000,00	1.080.000,00	218.000,00
22101	SUMINISTRO AGUA.	16.000,00	16.000,00	0,00
22102	SUMINISTRO GAS.	80.700,00	65.700,00	15.000,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	349.200,00	172.000,00	177.200,00
22104	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO	75.000,00	62.000,00	13.000,00
22105	ADQUISICIÓN AGUA.	1.000,00	61.700,00	-60.700,00
22107	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	60.700,00	0,00	60.700,00
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	300,00	300,00	0,00
22109	REACTIVOS PARA PISCINAS MUNICIPALES.	35.375,00	24.200,00	11.175,00
22110	SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	23.000,00	23.000,00	0,00
22111	SUMIN. REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y ELEMtos TPTE.	7.000,00	7.000,00	0,00
22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	1.000,00	1.000,00	0,00
22114	MATERIAL DEPORTIVO ESCUELA DE GOLF.	1.000,00	1.000,00	0,00
22200	GASTOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	90.000,00	79.500,00	10.500,00
22201	GASTOS POSTALES.	43.500,00	40.000,00	3.500,00
22205	REPARTO DOMICILIARIO CORRESPONDENCIA.	2.500,00	2.500,00	0,00
223	GASTOS TRANSPORTES.	6.000,00	6.000,00	0,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES.	14.000,00	14.000,00	0,00
22401	PRIMAS DE SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL.	32.000,00	18.500,00	13.500,00
22402	PRIMA SEGUROS DAÑOS Y RESP.CIVIL PAL CONGRESOS	20.000,00	20.000,00	0,00
22403	PRIMAS DE SEGUROS DRÓN.	640,00	640,00	0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25650B6940EA342DEDCBF9A4DOCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfo/Estadistica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



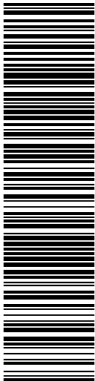
22405	PRIMAS DE SEGUROS DAÑOS MATERIALES	6.750,00	6.750,00	0,00
22500	TRIBUTOS ESTATALES.	210,00	210,00	0,00
22501	TRIBUTOS COM. AUTÓNOMAS. IMPUESTO VERTEDERO.	90.000,00	90.200,00	-200,00
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	100,00	100,00	0,00
22503	CÁNON ABASTECIMIENTO AGUA	130.000,00	0,00	130.000,00
22504	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	200,00	0,00	200,00
226	GASTOS DIVERSOS.	67.000,00	25.000,00	42.000,00
22601	ACTIVIDADES CERTAMEN "FELIPE TRIGO".	40.000,00	30.000,00	10.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	25.800,00	7.500,00	18.300,00
22603	GASTOS PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	3.000,00	3.000,00	0,00
22604	GASTOS PROCEDIMIENT. JURÍDICOS, CONTENCIOSOS Y SIMILARES	8.000,00	8.000,00	0,00
22605	ESCUELAS MUNICIPALES DE CULTURA.	7.000,00	7.000,00	0,00
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	500,00	500,00	0,00
22608	GASTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO.	5.000,00	5.000,00	0,00
22609	ACT CULTURALES, DEPORTIVAS Y FESTEJOS POPULARES.	193.600,00	198.600,00	-5.000,00
22610	GASTOS DIVERSOS BANDA DE MÚSICA.	5.000,00	15.000,00	-10.000,00
22611	FERIA DE LA TORTILLA	20.000,00	20.000,00	0,00
22612	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES JUVENILES.	20.000,00	20.000,00	0,00
22613	TEATRO EN LA CALLE.	47.000,00	47.000,00	0,00
22614	CAMPAÑA EDUCACIÓN VIAL.	1.000,00	1.000,00	0,00
22615	ACTIVIDADES PREVENCIÓN CONDUCTAS ADICTIVAS.	9.700,00	23.000,00	-13.300,00
22616	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS.	300,00	300,00	0,00
22617	INDEMNIZACIONES.	3.000,00	3.000,00	0,00
22618	MANTENIMIENTO FUENTES PÚBLICAS.	12.400,00	8.500,00	3.900,00
22620	PROGRAMA MAYORES ACTIVOS	9.000,00	9.000,00	0,00
22621	CAMPAÑAS DE COMERCIO.	75.000,00	75.000,00	0,00
22622	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.	21.500,00	26.500,00	-5.000,00
22624	MANTENIMIENTO SERVICIOS SOCIAL DE BASE.	2.520,00	2.520,00	0,00
22626	SERVICIO TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.	22.650,00	22.650,00	0,00
22627	PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL.	10.600,00	18.600,00	-8.000,00
22631	RED DE TEATRO DE EXTREMADURA.	75.000,00	75.000,00	0,00
22634	FERIA DEL COLECCIONISMO.	5.000,00	5.000,00	0,00
22635	GASTOS DIVERSOS PALACIO DE CONGRESOS	15.000,00	20.000,00	-5.000,00
22636	CAMPAÑAS DE NAVIDAD	75.000,00	0,00	75.000,00
22637	CURSO DE FORMACIÓN CONTÍNUA.	3.000,00	3.000,00	0,00
22638	FESTIVAL DE FOLKLORE ANTONIA TEJEDA.	3.500,00	3.500,00	0,00
22640	GASTOS DIVERSOS: CONSEJO LOCAL JUVENTUD.	2.500,00	2.500,00	0,00
22642	PROG. TEATRO PROF."D RULE ARTISTAS EN TERRITORIO"	2.500,00	2.500,00	0,00
22643	PATROCINIO ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	10.000,00	10.000,00	0,00
22644	GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE.	15.000,00	20.000,00	-5.000,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D2560B940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



22651	ACTIVIDADES OFICINA IGUALDAD	5.000,00	5.000,00	0,00
22654	SEMANA DE LA SALUD DEL MAYOR.	2.500,00	2.500,00	0,00
22657	PROMOCIÓN TURÍSTICA.	5.000,00	5.000,00	0,00
22658	GASTOS DIVERSOS UNIDAD CANINA	3.000,00	3.000,00	0,00
22659	GASTOS DIVERSOS TRANSEUNTES	300,00	300,00	0,00
22660	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO EDUCACIÓN VIAL	3.000,00	3.000,00	0,00
22661	GASTOS DIVERSOS UNIDAD AÉREA	4.000,00	4.000,00	0,00
22662	ACTIVIDADES FIESTA LA CARRERITA.	15.000,00	15.000,00	0,00
22663	MULTA Y SANCIONES.	200,00	200,00	0,00
22664	CAMPAÑAS DE RECICLAJE	1.000,00	1.000,00	0,00
22665	SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD	1.900,00	1.900,00	0,00
22666	ACTIVIDADES ONGS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1.000,00	1.000,00	0,00
22670	ACTIVIDADES PROGRAMA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	1.000,00	1.000,00	0,00
22676	GASTOS DIVERSOS CENTRO MUSEÍSTICO CHARO ACERO	5.000,00	5.000,00	0,00
22687	PLAN SALUD MENTAL	8.000,00	0,00	8.000,00
22699	CIUDADES SALUDABLES ACTIVIDADES.	2.000,00	2.000,00	0,00
22700	LIMP Y ASEO: GESTIÓN SERV R.S.U. Y LIMPIEZA VIARIA.	2.325.000,00	2.050.000,00	275.000,00
22700	LIMP Y ASEO: CONT. SERV. LIMPIEZA COLEGIOS PÚBL.	306.500,00	256.000,00	50.500,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO, MERCADO DE ABASTOS.	33.000,00	14.000,00	19.000,00
22703	GESTIÓN NÓMINAS.	30.000,00	30.000,00	0,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	38.100,00	33.100,00	5.000,00
22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	600.000,00	600.000,00	0,00
22709	CAMPAÑAS SANITARIAS.	20.000,00	23.700,00	-3.700,00
22711	CONTROL SANITARIO DE PALOMAS.	12.100,00	14.520,00	-2.420,00
22712	GASTOS ACTIVIDADES DE SANIDAD.	1.000,00	1.000,00	0,00
22713	SERVICIOS BANCARIOS.	5.000,00	5.000,00	0,00
22714	TRABAJOS DE IMPRESIÓN.	10.000,00	10.000,00	0,00
22715	GASTOS SERVICIOS DE VIAJE.	300,00	300,00	0,00
22717	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS.	64.450,00	40.000,00	24.450,00
22720	CENTRO DE DÍA "VICTORIA MARTOS".	91.500,00	91.500,00	0,00
22721	CENTRO DE DÍA DE ALZHEIMER.	183.000,00	183.000,00	0,00
22724	PLAZAS ATENCIÓN DIURNAS: SERVICIO DE COMIDA.	6.000,00	6.000,00	0,00
22726	TRAB. ENCARGO MEDIOS PROPIOS MTO CAMPO DE GOLF	154.000,00	131.000,00	23.000,00
22728	TRAB ENCARGO M. PROPIOS MTO.ZONAS VERDES MUNIC	43.000,00	18.400,00	24.600,00
22729	TRAB. ENCARGO M.PROP. MTO. RED CAMINOS MUNICIPAL.	46.000,00	36.500,00	9.500,00
22731	TRANSP. PERSONAS MAYORES MOVILIDAD REDUCIDA.	8.000,00	8.000,00	0,00
22732	PREST. SERV. M. PROPIOS, SERV.GUARDERÍA RURAL.	39.400,00	28.900,00	10.500,00
22733	TRAB. ENCARGO MEDIOS PROPIOS EN PARQ. AURORA	15.800,00	15.800,00	0,00
22734	TRABAJOS ENCARGO A MEDIOS PROPIOS MTO. PARCELA NOGALES	11.150,00	0,00	11.150,00
22738	TRAB.ENCARGO MEDIOS PROPIOS PODA ARBOLES	77.600,00	0,00	77.600,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D2560B6940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstatica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



22739	TRAB. ENCARGO MEDIOS PROPIOS MANTENIMIENTO DE SOLARES	50.000,00	0,00	50.000,00
228	TASAS INDUSTRIALES Y BOLETINES DE ENGANCHE.	2.000,00	2.000,00	0,00
23000	GASTOS DIETAS MIEMBROS ÓRGANOS GOBIERNO.	700,00	700,00	0,00
23001	DIETAS DEL PERSONAL.	950,00	950,00	0,00
231	LOCOMOCIÓN.	7.200,00	8.000,00	-800,00
23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES.	1.000,00	1.000,00	0,00
23301	ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS.	100.000,00	100.000,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 2		9.542.835,00		1.245.365,00

Se añade tabla de gastos que fueron incluidos en 2023 y que no son recogidos en 2024:

PARTIDAS NO INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO 2024		
ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES 2023
22629	FERIA ENTRE EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS.	13.000,00
22645	GASTOS DIVERSOS PROGRAMA CRISOL.	10.200,00
22737	GASTOS ACTIVIDADES "PROGRAMA DINAMIZACIÓN SOCIOCOMUNITARIA"	110.000,00
		133.200,00

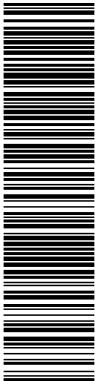
Ha podido constatarse un considerable aumento en los gastos destinados a suministro de energía eléctrica (218.000,00 €), combustibles y carburantes (177.200,00 €), limpieza viaria (275.000,00 €) y limpieza de Colegios Públicos (50.000,00 €).

3.- Intereses y Pasivos Financieros (Capítulos 3 y 9).

Por lo que respecta a los capítulos 3 "Gastos Financieros" y 9 "Pasivos Financieros", se ha dotado la cantidad de 200.900,00 euros y 304.750,00 euros, respectivamente, que supone consignación suficiente para atender a las obligaciones derivadas intereses y capital amortizado de los créditos de la Corporación.

Se adjuntan cuadros de ambos capítulos de gasto:

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
310	INTERESES.	182.700,00
31001	INTERESES PRÉSTAMOS LARGO PLAZO.	15.200,00
342	INTERESES DE DEMORA.	3.000,00
TOTAL CAPÍTULO 3		200.900,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCBF9A9DCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfo/Estadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1



ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
911	AMORT PRÉSTAMOS A L/P DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.	163.750,00
913	AMORT PRÉST L/P DE ENTES FUERA DEL SECT. PÚBLICO.	144.000,00
TOTAL CAPÍTULO 9		307.750,00

Se adjuntan también cuadros comparativos con 2023:

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS INICIALES 2023	DIFERENCIA +/-
310	INTERESES.	182.700,00	17.200,00	165.500,00
31001	INTERESES PRÉSTAMOS LARGO PLAZO.	15.200,00	1.000,00	14.200,00
342	INTERESES DE DEMORA.	3.000,00	3.000,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 3		200.900,00		179.700,00

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS INICIALES 2023	DIFERENCIA +/-
911	AMORT PRÉSTAMOS A L/P DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.	163.750,00	163.750,00	0,00
913	AMORT PRÉST L/P DE ENTES FUERA DEL SECT. PÚBLICO.	144.000,00	141.000,00	3.000,00
TOTAL CAPÍTULO 9		307.750,00		3.000,00

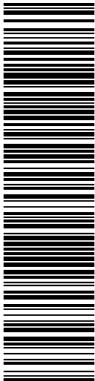
El mayor aumento se produce en la partida 310 de intereses, al haberse concertado una operación de tesorería (póliza de crédito) durante el ejercicio 2023 que, al tratarse de una operación a un año vista, los intereses por las cantidades dispuestas se abonarán durante el ejercicio 2024. En este sentido, se comprueba que se ha presupuestado la cantidad máxima de intereses a abonar.

4.- Transferencias corrientes (Capítulo 4).

Se incluyen las aportaciones a los distintos consorcios, mancomunidades y entidades de las que forma parte esta Corporación.

El cuadro completo del capítulo 4 de gastos es el siguiente:

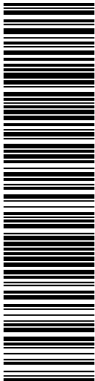
ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
46600	APORTACIÓN FEMP Y FEMPEX.	9.300,00
46601	APORTACIÓN A.D.E.V.A.G.	13.000,00
46602	APORT CONSORCIO VÍAS VERDES VEGAS D. GUADIANA.	5.500,00
46603	APORT MANCOM. SERVICIOS "LA SERENA-VEGAS ALTAS".	26.500,00
46604	FONDO EXTREMEÑO LOCAL COOP. AL DESARROLLO.	2.300,00
46605	APORTACIÓN A PROMEDIO.	24.200,00
46606	APORT MANCOMUNIDAD DON BENITO-VYA SERENA	25.000,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCE9A4DOCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfo/Estadistica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



46609	APORT. ASOC. RED. COOP. CAMINOS HISTÓRICOS GUADALUPE	1.000,00
46610	APORTACION TEATRO DON BENITO-VILLANUEVA	15.000,00
46700	CONSORCIO DIPUTACIÓN. PARQUE BOMBEROS.	262.000,00
46800	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	672.000,00
47900	AYUDAS AGRICULTORES DE LA LOCALIDAD	10.000,00
47902	SUBVENCIÓN ALQUILER EMPRESARIOS	15.000,00
47903	CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO.	25.000,00
47905	PLAN DE EMPLEO AYUDA A PYMES Y EMPRENDEDORES.	100.000,00
47907	APORT. CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL GLORIA FUERTES.	50.000,00
48100	PREMIOS FELIPE TRIGO.	31.000,00
48103	PREMIO JUVENIL "ISABEL GALLARDO".	300,00
48300	CARMELITAS MISIONERAS TERESIANAS.	3.000,00
48301	MÉDICUS MUNDI SUR-DELEGACION EXTREMADURA.	1.500,00
48400	CAMPAÑA LIBROS.	20.000,00
48424	BECAS ANTONIO HUERTAS 2024	24.000,00
48900	ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS.	60.240,00
48901	SUBVENCIÓN JUNTA DE COFRADÍAS.	16.000,00
48902	SUBVENCIÓN AMIGOS DE LA CORAL.	3.000,00
48903	CONVENIO UNIVERSIDAD.	1.800,00
48904	SUBVENCIÓN ÁNIMA.	26.200,00
48905	SUBVENCIÓN HERMANDAD DE SANTIAGO.	5.000,00
48906	SUBVENCIÓN HERMANDAD DE SANTA ANA.	5.000,00
48907	SUBVENCIÓN VILLANUEVA BLACK-STORKS.	1.000,00
48910	SUBVENCIÓN INVERSIÓN POL. IND. MONTE POZUELO.	15.000,00
48911	SUBVENCIÓN HERMANDAD DE SANTA CRUZ.	4.200,00
48912	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN RED ÍDEM.	600,00
48913	SUBVENCIÓN CLUB NATACIÓN LARES.	4.000,00
48914	SUBVENCIÓN COOPERATIVA "SAN ISIDRO".	900,00
48916	CONVENIO U.N.E.D.	7.000,00
48917	ASOC. DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUÍ VEGAS ALTAS LA SERE	4.000,00
48918	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MUJERES RENACER	1.500,00
48919	SUBVENCIÓN SCOUT PEDRO DE VALDIVIA.	2.000,00
48921	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN VOLEIBOL.	1.500,00
48922	SUBVENCIÓN SOCIEDAD PESCADORES SANTIAGUITO.	1.000,00
48923	SUBVENCIÓN CLUB DE FÚTBOL VILLANOVENSE.	76.000,00
48924	ASOCIACIÓN PARKINSON.	5.000,00
48926	SUBVENCIÓN CLUB ATLETISMO LA SERENA.	7.000,00
48928	SUBVENCIÓN CLUB KÁRATE LA SERENA.	900,00
48929	SUBVENCIÓN C.B. FEMENINO I.E.S. "SAN JOSÉ".	6.000,00
48930	SUBVENCIÓN U.D. LA CRUZ VILLANOVENSE.	25.000,00



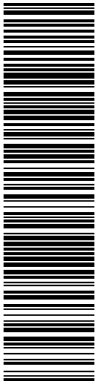
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCEBF9A4DOCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



48931	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE TEATRO DESMONTABLE.	500,00
48932	SUBVENCIÓN A.L.R.E.X.	1.900,00
48933	SUBVENCIÓN APOYAT.	9.000,00
48934	SUBVENCION UNION DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS	1.500,00
48936	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN VECINOS BARRIO DEL PILAR	4.200,00
48937	SUBVENCIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.	70.000,00
48938	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL TORRES Y TAPIA.	600,00
48939	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN LUPUS	1.000,00
48940	SUBVENCIÓN SOCIEDAD DE CAZADORES.	1.000,00
48941	SUBVENCIÓN CLUB KÁRATE EL CRISTO.	2.400,00
48942	AYUDAS EMERGENCIAS SOCIALES.	55.000,00
48943	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DIABÉTICOS.	2.000,00
48947	SUBVENCIÓN CLUB INICIA.	6.300,00
48951	SUBVENCIÓN DONCEL DE BALONCESTO.	4.500,00
48955	ASOC. ORNITOLÓG CULTURAL Y DEPORTIVA LA SIRENA.	1.000,00
48956	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA EXTREMEÑA.	1.500,00
48958	AY. SANITARIAS Y FARMACEÚTICAS FAMILIAS DESFAV.	10.000,00
48960	SUBVENCIÓN HERMANDAD DONANTES DE SANGRE.	1.200,00
48961	A.U.P.E.X.	3.000,00
48962	FEDERACIÓN ESPAÑOLA UNIVERSIDADES POPULARES.	1.300,00
48965	SUBVENCIÓN APAMEX.	16.000,00
48966	SUBVENCIÓN F.E.X.A.S.	1.000,00
48967	APORTACIÓN FUNDACIÓN VILLANUEVA XXI.	85.500,00
48970	APORT. ASOCIACIÓN RED DE CIUDADES QUE CAMINAN.	750,00
48971	SUBVENCIÓN VILLANUEVA CORRE Y MUCHO.	1.000,00
48972	FUNDACIÓN VILLANUEVA XXI FERIA OPORTUNIDADES.	30.000,00
48978	SUBVENCIÓN LA SERENA PATINES	600,00
48980	SUBVENCIÓN CLUB EDU-KA.	1.500,00
48982	SUBVENCIÓN CONVENIO INCLUSIVOS.	180.000,00
48985	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FOTOBJETIVO.	1.500,00
TOTAL CAPÍTULO 4		2.111.190,00

Respecto a las subvenciones de libre concurrencia (479), se contemplan tres, así como un convenio con la Cámara de Comercio para el fomento de esta actividad en la localidad:

47900	AYUDAS AGRICULTORES DE LA LOCALIDAD	10.000,00
47902	SUBVENCIÓN ALQUILER EMPRESARIOS	15.000,00
47903	CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO.	25.000,00
47905	PLAN DE EMPLEO AYUDA A PYMES Y EMPRENDEDORES.	100.000,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B9940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=278&ent_id=1&idoma=1



Se contemplan, igualmente, en la partida económica 481 las ayudas a los distintos certámenes que se celebrarán en la localidad:

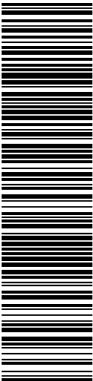
48100	PREMIOS FELIPE TRIGO.	31.000,00
48103	PREMIO JUVENIL "ISABEL GALLARDO".	300,00

Asimismo, se incluye una ayuda destinada Médicus Mundi por importe de 1.500,00 € y una ayuda a las Carmelitas Misioneras Teresianas (483). Igualmente, se contempla la cantidad de 20.000,00 € para ayuda en la compra de libros de texto, y las Becas de Excelencia “Antonio Huertas”, por importe de 24.000,00 € (484)

48300	CARMELITAS MISIONERAS TERESIANAS.	3.000,00
48301	MÉDICUS MUNDI SUR-DELEGACION EXTREMADURA.	1.500,00
48400	CAMPAÑA LIBROS.	20.000,00
48424	BECAS ANTONIO HUERTAS 2024	24.000,00

Respecto de las subvenciones nominativas, incluidas en la partida económica 489, son las siguientes:

48901	SUBVENCIÓN JUNTA DE COFRADÍAS.	16.000,00
48902	SUBVENCIÓN AMIGOS DE LA CORAL.	3.000,00
48903	CONVENIO UNIVERSIDAD.	1.800,00
48904	SUBVENCIÓN ÁNIMA.	26.200,00
48905	SUBVENCIÓN HERMANDAD DE SANTIAGO.	5.000,00
48906	SUBVENCIÓN HERMANDAD DE SANTA ANA.	5.000,00
48907	SUBVENCIÓN VILLANUEVA BLACK-STORKS.	1.000,00
48910	SUBVENCIÓN INVERSIÓN POL. IND. MONTE POZUELO.	15.000,00
48911	SUBVENCIÓN HERMANDAD DE SANTA CRUZ.	4.200,00
48912	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN RED ÍDEM.	600,00
48913	SUBVENCIÓN CLUB NATACIÓN LARES.	4.000,00
48914	SUBVENCIÓN COOPERATIVA "SAN ISIDRO".	900,00
48916	CONVENIO U.N.E.D.	7.000,00
48917	ASOC. DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI VEGAS ALTAS LA SERE	4.000,00
48918	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MUJERES RENACER	1.500,00
48919	SUBVENCIÓN SCOUT PEDRO DE VALDIVIA.	2.000,00
48921	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN VOLEIBOL.	1.500,00
48922	SUBVENCIÓN SOCIEDAD PESCADORES SANTIAGUITO.	1.000,00
48923	SUBVENCIÓN CLUB DE FÚTBOL VILLANOVENSE.	76.000,00
48924	ASOCIACIÓN PARKINSON.	5.000,00
48926	SUBVENCIÓN CLUB ATLETISMO LA SERENA.	7.000,00



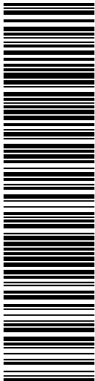
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCBF9A4DOCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



48928	SUBVENCIÓN CLUB KÁRATE LA SERENA.	900,00
48929	SUBVENCIÓN C.B. FEMENINO I.E.S. "SAN JOSÉ".	6.000,00
48930	SUBVENCIÓN U.D. LA CRUZ VILLANOVENSE.	25.000,00
48931	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE TEATRO DESMONTABLE.	500,00
48932	SUBVENCIÓN A.L.R.E.X.	1.900,00
48933	SUBVENCIÓN APOYAT.	9.000,00
48934	SUBVENCION UNION DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS	1.500,00
48936	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN VECINOS BARRIO DEL PILAR	4.200,00
48937	SUBVENCIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.	70.000,00
48938	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL TORRES Y TAPIA.	600,00
48939	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN LUPUS	1.000,00
48940	SUBVENCIÓN SOCIEDAD DE CAZADORES.	1.000,00
48941	SUBVENCIÓN CLUB KÁRATE EL CRISTO.	2.400,00
48942	AYUDAS EMERGENCIAS SOCIALES.	55.000,00
48943	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DIABÉTICOS.	2.000,00
48947	SUBVENCIÓN CLUB INICIA.	6.300,00
48951	SUBVENCIÓN DONCEL DE BALONCESTO.	4.500,00
48955	ASOC. ORNITOLÓG CULTURAL Y DEPORTIVA LA SIRENA.	1.000,00
48956	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA EXTREMEÑA.	1.500,00
48958	AY. SANITARIAS Y FARMACEÚTICAS FAMILIAS DESFAV.	10.000,00
48960	SUBVENCIÓN HERMANDAD DONANTES DE SANGRE.	1.200,00
48961	A.U.P.E.X.	3.000,00
48962	FEDERACIÓN ESPAÑOLA UNIVERSIDADES POPULARES.	1.300,00
48965	SUBVENCIÓN APAMEX.	16.000,00
48966	SUBVENCIÓN F.E.X.A.S.	1.000,00
48967	APORTACIÓN FUNDACIÓN VILLANUEVA XXI.	85.500,00
48970	APORT. ASOCIACIÓN RED DE CIUDADES QUE CAMINAN.	750,00
48971	SUBVENCIÓN VILLANUEVA CORRE Y MUCHO.	1.000,00
48972	FUNDACIÓN VILLANUEVA XXI FERIA OPORTUNIDADES.	30.000,00
48978	SUBVENCIÓN LA SERENA PATINES	600,00
48980	SUBVENCIÓN CLUB EDU-KA.	1.500,00
48982	SUBVENCIÓN CONVENIO INCLUSIVES.	180.000,00
48985	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FOTOBJETIVO.	1.500,00

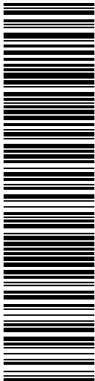
Se adjunta una tabla comparativa con el ejercicio pasado:

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES 2024	CRÉDITOS INICIALES 2023	DIFERENCIA +/-
46600	APORTACIÓN FEMP Y FEMPEX.	9.300,00	9.000,00	300,00
46601	APORTACIÓN A.D.E.V.A.G.	13.000,00	13.000,00	0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04E0DE464D25560B6940EA342DEDCBF9A4DOCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LA SERENA (RADA/K32)				
46602	APORT CONSORCIO VÍAS VERDES VEGAS D. GUADIANA.	5.500,00	5.500,00	0,00
46603	APORT MANCOM. SERVICIOS "LA SERENA-VEGAS ALTAS".	26.500,00	22.000,00	4.500,00
46604	FONDO EXTREMEÑO LOCAL COOP. AL DESARROLLO.	2.300,00	2.300,00	0,00
46605	APORTACIÓN A PROMEDIO.	24.200,00	24.200,00	0,00
46606	APORT MANCOMUNIDAD DON BENITO-VVA SERENA	25.000,00	25.000,00	0,00
46609	APORT. ASOC. RED. COOP. CAMINOS HISTÓRICOS GUADALUPE	1.000,00	0,00	1.000,00
46610	APORTACION TEATRO DON BENITO-VILLANUEVA	15.000,00	0,00	15.000,00
46700	CONSORCIO DIPUTACIÓN. PARQUE BOMBEROS.	262.000,00	262.000,00	0,00
468	A ENTIDADES LOCALES MENORES.	672.000,00	1.350.000,00	-678.000,00
479	AYUDAS AGRICULTORES DE LA LOCALIDAD	10.000,00	0,00	10.000,00
47902	SUBVENCIÓN ALQUILER EMPRESARIOS	15.000,00	15.000,00	0,00
47903	CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO.	25.000,00	25.000,00	0,00
47905	PLAN DE EMPLEO AYUDA A PYMES Y EMPRENDEDORES.	100.000,00	100.000,00	0,00
47907	APORT. CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL GLORIA FUERTES.	50.000,00	50.000,00	0,00
48100	PREMIOS FELIPE TRIGO.	31.000,00	31.000,00	0,00
48103	PREMIO JUVENIL "ISABEL GALLARDO".	300,00	300,00	0,00
48300	CARMELITAS MISIONERAS TERESIANAS.	3.000,00	3.000,00	0,00
48301	MÉDICUS MUNDI SUR-DELEGACION EXTREMADURA.	1.500,00	1.500,00	0,00
48400	CAMPAÑA LIBROS.	20.000,00	20.000,00	0,00
48424	BECAS ANTONIO HUERTAS 2024	24.000,00	24.000,00	0,00
48900	ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS.	60.240,00	60.240,00	0,00
48901	SUBVENCIÓN JUNTA DE COFRADÍAS.	16.000,00	14.000,00	2.000,00
48902	SUBVENCIÓN AMIGOS DE LA CORAL.	3.000,00	3.000,00	0,00
48903	CONVENIO UNIVERSIDAD.	1.800,00	1.800,00	0,00
48904	SUBVENCIÓN ÁNIMA.	26.200,00	26.200,00	0,00
48905	SUBVENCIÓN HERMANDAD DE SANTIAGO.	5.000,00	5.000,00	0,00
48906	SUBVENCIÓN HERMANDAD DE SANTA ANA.	5.000,00	5.000,00	0,00
48907	SUBVENCIÓN VILLANUEVA BLACK-STORKS.	1.000,00	1.000,00	0,00
48910	SUBVENCIÓN INVERSIÓN POL. IND. MONTE POZUELO.	15.000,00	15.000,00	0,00
48911	SUBVENCIÓN HERMANDAD DE SANTA CRUZ.	4.200,00	4.200,00	0,00
48912	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN RED ÍDEM.	600,00	600,00	0,00
48913	SUBVENCIÓN CLUB NATACIÓN LARES.	4.000,00	4.000,00	0,00
48914	SUBVENCIÓN COOPERATIVA "SAN ISIDRO".	900,00	900,00	0,00
48916	CONVENIO U.N.E.D.	7.000,00	7.000,00	0,00
48917	ASOC. DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI VEGAS ALTAS LA SERE	4.000,00	4.000,00	0,00
48918	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MUJERES RENACER	1.500,00	1.500,00	0,00
48919	SUBVENCIÓN SCOUT PEDRO DE VALDIVIA.	2.000,00	2.000,00	0,00
48921	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN VOLEIBOL.	1.500,00	1.500,00	0,00
48922	SUBVENCIÓN SOCIEDAD PESCADORES SANTIAGUITO.	1.000,00	1.000,00	0,00
48923	SUBVENCIÓN CLUB DE FÚTBOL VILLANOVENSE.	76.000,00	76.000,00	0,00



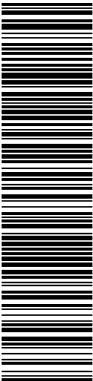
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE46D25560B940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



48924	ASOCIACIÓN PARKINSON.	5.000,00	3.000,00	2.000,00
48926	SUBVENCIÓN CLUB ATLETISMO LA SERENA.	7.000,00	7.000,00	0,00
48928	SUBVENCIÓN CLUB KÁRATE LA SERENA.	900,00	1.800,00	-900,00
48929	SUBVENCIÓN C.B. FEMENINO I.E.S. "SAN JOSÉ".	6.000,00	6.000,00	0,00
48930	SUBVENCIÓN U.D. LA CRUZ VILLANOVENSE.	25.000,00	25.000,00	0,00
48931	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE TEATRO DESMONTABLE.	500,00	500,00	0,00
48932	SUBVENCIÓN A.L.R.E.X.	1.900,00	1.900,00	0,00
48933	SUBVENCIÓN APOYAT.	9.000,00	9.000,00	0,00
48934	SUBVENCION UNION DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS	1.500,00	1.500,00	0,00
48936	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN VECINOS BARRIO DEL PILAR	4.200,00	0,00	4.200,00
48937	SUBVENCIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.	70.000,00	70.000,00	0,00
48938	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL TORRES Y TAPIA.	600,00	600,00	0,00
48939	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN LUPUS	1.000,00	0,00	1.000,00
48940	SUBVENCIÓN SOCIEDAD DE CAZADORES.	1.000,00	1.000,00	0,00
48941	SUBVENCIÓN CLUB KÁRATE EL CRISTO.	2.400,00	2.400,00	0,00
48942	AYUDAS EMERGENCIAS SOCIALES.	55.000,00	55.000,00	0,00
48943	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DIABÉTICOS.	2.000,00	1.000,00	1.000,00
48947	SUBVENCIÓN CLUB INICIA.	6.300,00	6.300,00	0,00
48951	SUBVENCIÓN DONCEL DE BALONCESTO.	4.500,00	4.500,00	0,00
48955	ASOC. ORNITOLÓG CULTURAL Y DEPORTIVA LA SIRENA.	1.000,00	1.000,00	0,00
48956	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA EXTREMEÑA.	1.500,00	1.500,00	0,00
48958	AY. SANITARIAS Y FARMACEÚTICAS FAMILIAS DESFAV.	10.000,00	10.000,00	0,00
48960	SUBVENCIÓN HERMANDAD DONANTES DE SANGRE.	1.200,00	1.200,00	0,00
48961	A.U.P.E.X.	3.000,00	400,00	2.600,00
48962	FEDERACIÓN ESPAÑOLA UNIVERSIDADES POPULARES.	1.300,00	1.000,00	300,00
48965	SUBVENCIÓN APAMEX.	16.000,00	16.000,00	0,00
48966	SUBVENCIÓN F.E.X.A.S.	1.000,00	1.000,00	0,00
48967	APORTACIÓN FUNDACIÓN VILLANUEVA XXI.	85.500,00	85.500,00	0,00
48970	APORT. ASOCIACIÓN RED DE CIUDADES QUE CAMINAN.	750,00	600,00	150,00
48971	SUBVENCIÓN VILLANUEVA CORRE Y MUCHO.	1.000,00	1.000,00	0,00
48972	FUNDACIÓN VILLANUEVA XXI FERIA OPORTUNIDADES.	30.000,00	30.000,00	0,00
48978	SUBVENCIÓN LA SERENA PATINES	600,00	600,00	0,00
48980	SUBVENCIÓN CLUB EDU-KA.	1.500,00	1.500,00	0,00
48982	SUBVENCIÓN CONVENIO INCLUSIVES.	180.000,00	180.000,00	0,00
48985	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FOTOBJETIVO.	1.500,00	1.500,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4		2.111.190,00		-634.850,00

Respecto del pasado ejercicio, no se han incluido las siguientes partidas:

PARTIDAS NO INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO 2024



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES 2023
48925	SUBVENCIÓN HERMANDAD VIRGEN DEL PILAR	4.200,00
48959	AY. SANITARIAS Y FARMACEÚTICAS FAMILIAS DESFAV.	1.000,00
48977	SUBVENCIÓN CLUB LA UNIÓN	5.000,00
		10.200,00

En este capítulo se ha presupuestado un total de 2.111.190,00,00 €, que supone un 23,40 % menos que lo presupuestado para el ejercicio 2023.

5.- Fondo de Contingencia y otros imprevistos (Capítulo 5)

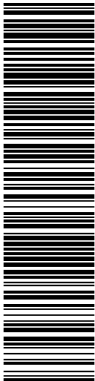
En este capítulo se presupuesta una cantidad equivalente al 0.5% de la masa salarial total, aproximadamente, a fin de hacer frente, en su caso, al aumento de salario adicional por dicho porcentaje previsto en el Acuerdo Marco suscrito entre los funcionarios y el Gobierno de la Nación. El importe es de 60.000,00 euros.

El importe citado puede incluirse en este capítulo dado que se cumplen los requisitos previstos legalmente, según lo determinado en la Consulta 66 del apartado “Consultas más frecuentes” de la SGFAL (Secretaría General de Financiación Autonómica y Local).

6.- Inversiones reales y transferencias de capital (Capítulos 6 y 7)

Se incluyen en el capítulo 6 las inversiones que la Corporación tiene previsto realizar durante el ejercicio 2024, que son las siguientes:

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
60118	OBRA URBANIZACIÓN SECTOR PALACIO DE CONGRESO.	30.000,00
60924	FABRICACIÓN ESCULTURA PARA LAS MAYAS	48.000,00
61000	TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN EL TAMBORRIO	36.000,00
61900	OBRAS ASFALTADO.	200.000,00
61904	ADEC. ZONA APARCAMIENTO HOSPITAL SANTA JUSTA	75.000,00
61914	REPARACON Y MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES	75.000,00
61946	OBRAS REMODELACIÓN PARQUE DE LA MARINA	163.000,00
62200	ADQUISICIÓN EDIFICIO CASA JUVENTUD.	27.500,00
62202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00
62226	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS PORTICADOS	100.000,00
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	56.000,00
62301	ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS BANDA MÚSICA.	7.865,00
62500	MOBILIARIO Y ENSERES.	13.800,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfo/Estadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1



62601	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	25.000,00
62905	ADQUISICIÓN TRAJES DE ÉPOCA	128.000,00
63230	EJEC. NUEVA GRADA CAMPO FÚTBOL CÉSPED SINTÉTICO	160.000,00
68205	ADQUISICIÓN INMUEBLE CALLE VADILLO Nº 25.	53.600,00
TOTAL CAPÍTULO 6		1.228.765,00

En relación con las inversiones incluidas en este capítulo, habrá de estarse a lo indicado en el Anexo de Inversiones que acompaña al presupuesto general, en el sentido de que los créditos de algunas de las inversiones incluidas en este capítulo deben declararse como no disponibles, al estar vinculados a ingresos afectados que serán los que se obtengan de la venta de las parcelas de Avda de los Deportes y “Montepozuelo I”.

Respecto al capítulo 7, transferencias de capital, se incluyen las aportaciones a diferentes entidades, tanto públicas como privadas, que en este caso se dedica a una aportación al Convenio de Movilidad:

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
76107	APORT. CONVENIO MOVILIDAD	126.000,00

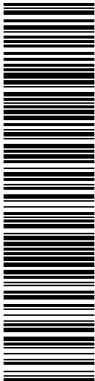
7.- Operaciones Financieras. Activos financieros (capítulo 8)

En el capítulo 8 se incluyen los anticipos de personal que se prevén conceder, en su caso, a solicitud de los interesados, por importe de 5.000,00 €.

TERCERO. – DEUDA VIVA

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2023, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros, asciende a 764.511,34 euros, que supone un 3,03 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2022, que ascienden a 25.185.621,35 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias de intereses amortización de préstamos concertados, asciende a 304.750,00 euros, que supone un 1,28 % sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2024 (23.781.680,00 €), y un 1,21 % sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (25.185.621,35 €).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCBF9A4DCE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfo/Estadica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idoma=1



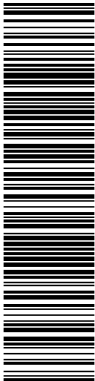
Los siguientes cuadros, indican la situación de la deuda:

ENTIDAD PRESTAMO	IMPORTE PRESTAMO	TIPO INTERES	PENDIENTE AMORTIZACIÓN 31-12-22	AMORTIZACION 2.023	PENDIENTE AMORTIZACIÓN 31-12-23	INTERESES 2.023	ANUALIDAD	FECHA ULTIMA AMORTIZACION
B.C.L. 45638262	1.000.000,00	4,85	376.444,64	61.235,25	315.209,39	17.155,03	78.390,28	08/04/2028
GED JESSICA FIDAE	113.929,95	0,00	58.532,75	10.642,00	47.890,75	0,00	10.642,00	31/05/2028
GED JESSICA FIDAE	826.986,84	0,00	550.986,84	69.000,00	481.986,84	0,00	69.000,00	31/10/2030
TOTALES	1.940.916,79		985.964,23	140.877,25	845.086,98	17.155,03	1.003.119,26	
DIPUTACION	778.691,30	0,00	311.476,82	77.869,08	233.607,74	0,00	77.869,08	31/12/2026
DIPUTACION	450.000,00	0,00	270.000,00	45.000,00	225.000,00	0,00	270.000,00	31/12/2028
DIPUTACION	408.404,72	0,00	346.744,04	40.840,44	305.903,60	0,00	346.744,04	30/06/2031
TOTALES	1.637.096,02		928.220,86	163.709,52	764.511,34	0,00	928.220,86	

NAVISA, S.A.U.-M.P.

1. PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta contable	Descripción	Importe 2024
64000	Suelos y salarios	420.000,00
64001	Programa de Empleo	263.000,00
64200	Seguridad Social	142.000,00
62100	Arrendamientos y cánones	57.480,23
62200	Mantenimiento de Maquinaria, instalaciones y utillaje	60.000,00
62900	Otros servicios. Ordinario no inventariable	5.000,00
62800	Suministros de energía eléctrica	7.020,00
62801	Suministro de agua	50.000,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstatica.do?opc_uf=273&ent_id=1&idIoma=1



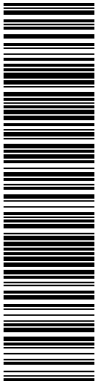
62802	Suministro de combustibles y carburantes	45.000,00
62803	Suministro de vestuario	2.500,00
62804	Suministro de fitosanitarios y semillas	383.000,00
62805	Telefonía	1.800,00
62901	Servicios Postales	150,00
62500	Primas de seguros	152.902,36
63101	Tributos CCAA	500,00
62900	Otros servicios	48.646,98
66200	Intereses de deuda	1.100,00
52000	Amortización créditos	12.412,47
60200	Adquisición maquinaria y utillaje	80.687,77
62700	Imagen, publicidad...	5.000,00
		1.738.199,81

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta contable	Descripción	Importe
705000	Encargo Medios Propios	322.184,96
700000	Ventas de mercaderías	1.218.302,09
740000	Ingresos procedentes de Administraciones Públicas	229.483,31
		1.769.970,36

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
(+) Ventas y otros ingresos de explotación	1.540.487,05
(-) Gastos de explotación	-1.724.687,34
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-184.200,29
(+) Ingresos financieros	229.483,31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfo/Estadistica.do?opc_ide=278&ent_ide=1&idIoma=1



(-) Gastos financieros	-13.512,47
A.2) RESULTADO FINANCIERO	215.970,84
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	31.770,55
(+/-) Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) RESULTADO EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS	31.770,55
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
(+/-) Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	31.770,55

CONCLUSION

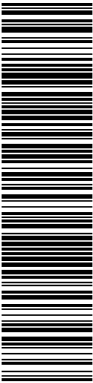
El Presupuesto General que se presenta para el próximo ejercicio 2024, recoge la realidad de los ingresos que se prevén liquidar con los distintos impuestos y tasas municipales, que vendrán a financiar los gastos necesarios para el correcto funcionamiento de esta Administración, por lo que el presupuesto se encuentra efectivamente nivelado, y a nivel consolidado se presente del siguiente modo:

ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Ayuntamiento	NAVISA	CONSOLIDADO
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.515.930,00	1.738.199,81	26.254.129,81
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	23.161.165,00	1.738.199,81	24.899.364,81
1	GASTOS DE PERSONAL	11.246.240,00	825.000,00	12.071.240,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.542.835,00	899.687,34	10.442.522,34
3	GASTOS FINANCIEROS	200.900,00	13.512,47	214.412,47
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.111.190,00	0,00	2.111.190,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	60.000,00	0,00	60.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	1.354.765,00	0,00	1.354.765,00
6	INVERSIONES REALES	1.228.765,00	0,00	1.228.765,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	126.000,00	0,00	126.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	312.750,00	0,00	312.750,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	0,00	5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	307.750,00	0,00	307.750,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	24.828.680,00	1.738.199,81	26.566.879,81

ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe		
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.828.680,00	1.769.970,36	26.598.650,36
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	23.781.680,00	1.769.970,36	25.551.650,36
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	8.488.000,00	0,00	8.488.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	250.000,00	0,00	250.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	5.633.550,00	1.218.302,09	6.851.852,09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 343207 GJYBZ-PUODN-LT8PJ 84F04EEDE464D25560B6940EA342DEDCBF9AD0CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstatica.do?opc_uf=279&ent_id=1&idoma=1



4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	9.182.800,00	551.668,27	9.734.468,27
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	227.330,00	0,00	227.330,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	1.047.000,00	0,00	1.047.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	1.047.000,00	0,00	1.047.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	24.828.680,00	1.769.970,36	26.598.650,36

EL INTERVENTOR,
Fdo. Antonio Rodríguez García